

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Aplicaciones Sanitarias, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de almacén de uso propio de materiales y equipos de control de plagas en la finca sita en la calle Río Tormes, número 62, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Algete, a 3 de junio de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.
(02/5.548/11)